



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 27 de Febrero de 2020.

ORDEN No.:  
OC/GOES015/2020

REFERENCIA:

"SERVICIO PROFESIONAL DE PROFESOR PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA MUSICAL, ESPECIALIDAD VIOLÍN PARA SEMILLERO DE CUERDAS DESTACADO EN SEDE SAN SALVADOR (SECCION A) DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES DE EL SALVADOR"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

EMILIA MARIEL HENRÍQUEZ MÉNDEZ

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>SERVICIO PROFESIONAL DE PROFESOR PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA MUSICAL, ESPECIALIDAD DE VIOLÍN PARA EL SEMILLERO DE CUERDAS, DESTACADO EN SEDE SAN SALVADOR.(SECCIÓN A), A UN COSTO POR HORA DE \$ 9.35.</p> <p>PRODUCTO A ENTREGAR</p> <p>a) Plan de trabajo para el periodo de contratación, se presentará al inicio del servicio y conforme a los requerimientos de la Dirección del Sistema.</p> <p>b) Informe mensual de las clases impartidas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de asistencia de los beneficiarios, con visto bueno de la supervisora o supervisor.</li> <li>Informe de los avances y resultados observados en los beneficiarios.</li> <li>Lista de asistencia del maestro o reporte de marcación con visto bueno de la supervisor o supervisora y de la Dirección del Sistema.</li> </ul> <p>c) informe final de trabajo realizado donde haga constar que impartí las clases indicando recomendaciones a seguir.</p>	\$3,176.67	\$ 3,176.67

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 3,176.67

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Facilitar un proceso de enseñanza musical en la Especialidad de Violín que es requerida para los niños y niñas en riesgo social del semillero de cuerdas que forman parte del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles de El Salvador. Debido a la alta demanda que tiene el programa de semillero de cuerdas se requiere contratar al profesor para atender dos secciones de violín, a fin de inscribir a más alumnos en el programa.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTIA:** NO APLICA.

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 60 días calendario. Se realizarán 10 pagos mensuales de la siguiente manera marzo \$ 371.66, abril \$ 266.48, mayo \$336.60, junio \$ 336.60, julio \$ 385.69, agosto \$ 287.51, septiembre \$ 371.66, octubre \$ 350.63, noviembre \$ 336.60, diciembre \$133.24., a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley correspondientes.

**LUGAR, PLAZO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:** Las clases se impartirán en las instalaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles ubicadas en Boulevard Constitución, Pasaje San José, casa # 4 en San Salvador o donde la Dirección del Sistema lo indique. **El Plazo del servicio** se realizará del 2 de Marzo al 11 de Diciembre de 2020, en el siguiente **Horario:** lunes y miércoles de 1:30 a 5:15 p.m. y jueves de 4:00 a 5:30 p.m.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles del mes siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor de Final (Duplicado-cliente) ó Recibo, a nombre de Ministerio de Cultura, NIT: 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Mercy Velásquez Aquino, Técnico Administrativo del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º - Antes de realizar el servicio, favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2343-0084** ó **7919-9715**, con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

Emilia Marcel Ferrigay firday

~~Emilia~~

2/march/2020 8:30am.

